AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 31 de julio de 2014

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contratación de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la **ADENDA N° 01** para que sea incorporada a la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa para **"CONSULTORÍA PARA TEST INTRUSIÓN"** con **ID N° 272.559**.

ADENDA N° 01

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

C) Experiencia y Capacidad técnica:

Se modifica el siguiente texto:

*Para la selección de las ofertas, se utilizará el método de Selección basada en **Calidad y Costo (70/30)**. La evaluación se efectuará en dos etapas: Primero la evaluación basada en Calidad y a continuación la basada en el Costo. En la fecha indicada para la recepción de sobres técnicos, se procederá solamente a la apertura de los sobre Técnicos y una vez evaluados los mismos, se comunicará por nota a los oferentes que obtengan el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Solo los oferentes que hayan alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido, podrán participar de la Etapa Competitiva y los demás sobres de Oferta Económica que no alcanzaren el puntaje requerido, serán devueltos cerrados a los oferentes. El Oferente que resultare ganador de la Etapa Competitiva, resultará adjudicado en caso de que realizada la Evaluación de Costo y Evaluación Combinada resultare con el puntaje más alto. En concepto, el Oferente a ser adjudicado será el que obtenga el puntaje más alto luego de realizada la evaluación combinada.*

El cual queda redactado de la siguiente manera:

Para la selección de las ofertas, se utilizará el método de Selección basada en **Calidad y Costo (70/30)**. La evaluación se efectuará en dos etapas: Primero se realizará la evaluación basada en Calidad y a continuación la basada en el Costo. *En la fecha indicada para la recepción de sobres, se procederá solamente a la apertura de los sobre de **Oferta Técnica (integrada por la propuesta técnica y otras documentaciones legales)** y una vez evaluados los mismos, se comunicará por nota a los oferentes que obtengan el puntaje requerido en la Carta de Invitación, la fecha de apertura de sobres de las Ofertas Económicas, y los demás sobres de Oferta Económica que no alcanzaren el puntaje requerido, serán devueltos a los oferentes cerrados sin abrir.*

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

SANDRA BENITEZ
Analista Legal de UOC

RUDY EDWARDS
Coordinador de UOC

MA. ESPERANZA OCAMPO
Servicios Administrativos